

ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL TREN GUBERNAMENTAL





ogtic



¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, que obremos racionalmente.

Instruye como deliberar bien con objeto de hacer buenas elecciones, no ocasionalmente, sino a lo largo de toda la vida.



ÉTICA PÚBLICA

La ética es importante en el gobierno porque ayuda a garantizar que los servidores públicos actúen de manera justa y responsable,

Que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y eficiente para el beneficio de la sociedad en general. Además, la ética fomenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y en los servidores públicos.

Ética en la función pública es hacer las cosas bien. ¡Hacer las cosas por el BIEN!



¿QUÉ ES LA ÉTICA?



¿Es correcto que el doctor le informe al paciente de cáncer terminal, la verdad sobre su estado, o hay que engañarlo para que viva sus últimas horas sin angustias?



COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO





¿QUÉ ES UNA COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (CIGCN)?

Es un órgano plural de servidores públicos, con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la Administración Pública. Actúan como vigilantes de la administración pública, con el interés de fomentar la transparencia y por ende el BIEN HACER.

Es la responsable del seguimiento y cumplimiento normativo de todas las herramientas del **Sistema Nacional de Integridad (SNI)**, siendo su principal programa de trabajo la elaboración y observación de la correcta ejecución de los **Planes Institucionales de Integridad y Anticorrupción (PIIA)**

ESTRUCTURA UNA COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La comisión está conformada por 5 miembros elegidos por sus compañeros de grupo ocupacional, libre y democráticamente, por un período de tres (3) años, a razón de un (1) representante por cada grupo ocupacional, (Nivel Ocupacional I, II, III, IV y V), con derecho a voz y voto; y, cuatro (4) miembros de oficio, designados por sus cargos para integrar el Cuerpo Técnico.

El equipo técnico de la CIGCN esta para apoyar las funciones propias de la Comisión en las etapas de planificación, ejecución y evaluación del sistema de integridad.

- 1. Responsable de Acceso a la Información:** coordinador ejecutivo
- 2. Responsable de Presupuestos**
- 3. Responsable de Registro de Contratos**
- 4. Responsable de Activo Fijo**



COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO



FACETAS OPERATIVAS



GESTIÓN DE DENUNCIAS DE ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA PÚBLICA

El correo electrónico del que dispone la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo es un canal de participación electrónico que ofrece la CIGCN, para que los colaboradores puedan enviar sus denuncias a través de este.



comisiondeintegridad@ogtic.gob.do

Gracias a este canal, se posibilita que cualquier persona o servidor público pueda facilitar información sobre casos de fraude o corrupción de los que tenga conocimiento sin sufrir represalias.

Medios de lucha contra la corrupción que preserva la identidad de la persona que realiza la comunicación y que además incorpora herramientas para garantizar también los derechos de las personas que sean denunciadas.





BUZÓN FÍSICO DE DENUNCIA CIUDADANA

Herramienta clave para la transparencia y participación ciudadana





BUZÓN FÍSICO DE DENUNCIA CIUDADANA

En aquellas **instituciones** que cuenten **con una Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)**, el Grupo de Apertura quedará conformado por los siguientes servidores:

- El Coordinador Ejecutivo de la CIGCN, quien presidirá el proceso.
- Dos miembros del Cuerpo Técnico de la CIGCN, en calidad de asistentes.
- El Coordinador General de la CIGCN, un Técnico del Área de Recursos Humanos o Gestión de la Calidad, en calidad de veedores de manera opcional.



BUZÓN FÍSICO DE DENUNCIA CIUDADANA

1. Preparación:

Convocatoria del grupo de apertura designado.

Verificación de las condiciones de seguridad y confidencialidad del buzón.

2. Apertura:

Realización del acto de apertura en presencia de los responsables.

Registro audiovisual opcional, respetando la confidencialidad del contenido.

3. Recolección de Denuncias:

Extracción cuidadosa de los documentos depositados.

Verificación de la existencia de denuncias, sin revelar información confidencial.

4. Elaboración del Acta:

Documentación del acto mediante un acta que registre:

Fecha, hora, y participantes.

Existencia o ausencia de denuncias.

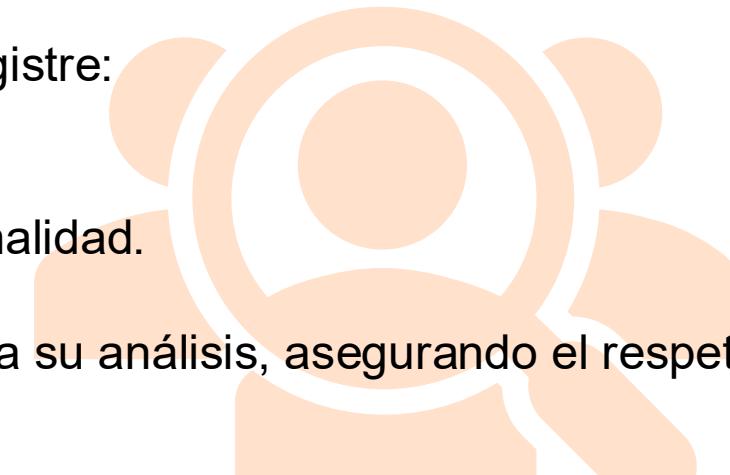
Garantía de confidencialidad y discrecionalidad.

5. Remisión:

Envío de las denuncias al órgano competente para su análisis, asegurando el respeto al debido proceso y las normativas vigentes.

6. Cierre:

Cierre formal del buzón con las debidas garantías de seguridad y registro en el acta.



La ética y la integridad son el corazón de una sociedad justa y democrática.

Cada uno de nosotros tiene un papel importante que desempeñar en la construcción de un mundo más ético y transparente en la administración pública.



GRACIAS POR
LA DISTINCIÓN





Melvin Hilario

Encargado de la División de Auditoria y Monitoreo de Normas

Coordinador Ejecutivo de Integridad y Complimiento Normativo

Departamento de Normas y Estándares

Tel.: 809.286.1009 Ext. 2296 | Cel.: 829.745.9857

melvin.hilario@ogtic.gob.do | www.ogtic.gob.do

